

## Defensoría de los Habitantes de la República

Órgano auxiliar del Poder Legislativo responsable de proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia y ética, por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses.

Las metas e indicadores que se presentan están vinculados con objetivos estratégicos vigentes:

- Incrementar la eficiencia y eficacia en la defensa de los derechos e intereses de las y los habitantes, a través de procesos de trabajo, que potencien estrategias de defensa; para disminuir los tiempos de respuesta y generar cambios e incidencia en las intervenciones institucionales.
- Diseñar y ejecutar estrategias en educación y defensa de derechos humanos orientadas a fortalecer las capacidades de la sociedad civil, mediante actividades como talleres, donde existe un enfoque hacia las poblaciones en condición de vulnerabilidad y en las actividades de promoción y divulgación, con el fin de que las y los habitantes los conozcan y se apropien de ellos.

El presupuesto del Ente Defensor para el año 2020 es de ¢6,290 millones, ¢2,0 millones más que lo asignado en 2019.

Cuadro 1: Ley actual 2019 y ley de presupuesto 2020  
Defensoría de los Habitantes de la República  
Por clasificación económica  
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2019 a)	Ley 2020	Tasa de variación	Participación relativa
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.288,0</b>	<b>6.290,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.243,7</b>	<b>6.244,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>99,3%</b>
<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>6.091,0</b>	<b>6.110,0</b>	<b>0,3%</b>	<b>97,1%</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>5.601,3</b>	<b>5.567,8</b>	<b>-0,6%</b>	<b>88,5%</b>
<i>Sueldos y salarios</i>	4.632,0	4.594,4	-0,8%	73,0%
<i>Contribuciones sociales</i>	969,3	973,4	0,4%	15,5%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>489,7</b>	<b>542,2</b>	<b>10,7%</b>	<b>8,6%</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>152,7</b>	<b>134,0</b>	<b>-12,2%</b>	<b>2,1%</b>
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	83,7	91,1	8,9%	1,4%
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	66,1	39,8	-39,7%	0,6%
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	3,0	3,1	6,5%	0,0%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>44,3</b>	<b>46,0</b>	<b>3,8%</b>	<b>0,7%</b>
<b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>9,6</b>	<b>0,0</b>	<b>-100,0%</b>	<b>0,0%</b>
<i>Otras obras</i>	9,6	0,0	-100,0%	0,0%
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>34,8</b>	<b>46,0</b>	<b>32,4%</b>	<b>0,7%</b>
<i>Maquinaria y equipo</i>	14,8	18,7	26,6%	0,3%
<i>Intangibles</i>	20,0	27,3	36,6%	0,4%

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP).

a) Presupuesto autorizado a agosto de 2019.

## **Principales asignaciones presupuestarias**

### **Gastos corrientes**

#### Gastos de consumo

A la Defensoría de los Habitantes de la República se le asigna un 97,1% para gastos de consumo, principalmente para cubrir los gastos en Remuneraciones, que constituyen el componente más significativo, al que se le asigna el 88,5% del total del presupuesto, el cual por la aplicación de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, muestra un decrecimiento en el componente de Sueldos y salarios.

### **Gastos de capital**

No se asignan recursos en 2020 para la Formación de Capital y la asignación para la Adquisición de Activos es similar en monto y distribución a la del año anterior, sin que se presenten cambios significativos.

## **Principales variaciones con respecto al 2019**

### **Gastos corrientes**

Los gastos corrientes no presentan variación, como resultado de que el aumento en Adquisición de bienes y servicios (¢52,5 millones) no es suficiente para compensar el decrecimiento de las Remuneraciones (¢33,5 millones) y de las Transferencias corrientes (¢18,7 millones).

En cuanto a la Adquisición de bienes y servicios, que crece un 10,7% respecto a la Ley actualizada 2019, el incremento es producto de la previsión que se tomó para cubrir el aumento de precios y el pago del impuesto al valor agregado (IVA) en los alquileres de las sedes regionales (¢8,4 millones) los servicios básicos (¢21,2 millones) y los contratos de servicios generales (¢21,5 millones), especialmente en los que corresponden a la limpieza y seguridad y vigilancia.

### **Gastos de capital**

Para 2020, los gastos de capital (¢46,0 millones) crecen un 3,8% (¢1,7 millones) y se asignan en su totalidad a la Adquisición de Activos. Esta variación respecto al 2019, provoca que el grupo Adquisición de Activos muestre un crecimiento del 32,4%, por cuanto se le asignan ¢9 millones que en 2019 se destinaban a Formación de capital.

#### Adquisición de activos

El crecimiento de este grupo, ¢11,2 millones, se debe a la previsión por aumento de precios y el pago del IVA considerado en la inversión en Maquinaria y equipo (¢3,9 millones) para el programa de reemplazo de equipo

y mobiliario de oficina y otros equipos, así como en bienes Intangibles (¢7,3 millones) para la renovación de los contratos de licenciamiento de los sistemas de información, comunicación, seguridad y plataformas informáticas, como correo electrónico, Lotus, Sybase, antivirus, Autocad y otros.

### **Recurso Humano**

No hubo variación de la cantidad de funcionarios con respecto al ejercicio presupuestario 2019, manteniéndose las 186 plazas en cargos fijos que se utilizan para cumplir con la misión institucional.

### **Principales programas y proyectos**

Para 2020, la institución incorpora recursos para:

- La atención del Foro Anual sobre Transparencia, cuyo propósito consiste en concienciar y educar a los ciudadanos, al sector productivo y a las autoridades públicas, sobre la importancia de abrir espacios de transparencia, como una estrategia para luchar contra la corrupción, mediante el acceso a la información como un derecho humano fundamental, consolidar la sensibilización pública sobre temas de importancia nacional y difundir masivamente el debate en los diferentes medios de comunicación colectiva.
- La atención del concurso anual denominado “Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida y del medio ambiente”, este galardón es una iniciativa consolidada que se gestó desde el año 1993; contando además de la Defensoría de los Habitantes, con la colaboración de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Consejo Nacional de Rectores, Universidad Estatal a Distancia y de reciente incorporación la Universidad Técnica Nacional, cuyo objetivo es reconocer y destacar aspectos y aportes positivos realizados por los distintos sectores de la sociedad que inciden en el mejoramiento de la calidad de vida de los y las habitantes y que perfilan el tipo de sociedad que queremos construir, como la solidaridad contributiva y de seguridad social, protección, conservación y uso sostenible de los recursos, así como la integración del concepto de “grupos vulnerables” en los programas, proyectos y personas que se postulan.